



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **treinta de enero de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1187/13-8. RECURSO: RECUSACIÓN. JUZGADO: QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: MOISÉS JUÁREZ RIVAS. DEMANDADA: HILDA RUFINA FLORES DEL CANTO.	PRIMERO: SE DECLARA INFUNDADA.
2.-	TOCA PENAL: 747/13-13. RECURSO:	DELITO: LESIONES CULPOSAS. ACTOR: CLEMENTE	PRIMERO: RESULTAN INOPERANTES LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR EL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	APELACIÓN. JUZGADO: TERCERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	SÁNCHEZ GARCÍA. DEMANDADO: ELIAS VALLE JACOBO.	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN EN CONSECUENCIA SEGUNDO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA ABSOLUTORIA.
--	---	---	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad y la última por mayoría, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día treinta de enero de dos mil catorce

